



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA

807 *Aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo y de nombramiento de personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala técnica, técnico -a de administración general del subgrupo A1 de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca, y de adjudicación de los puestos de trabajo*

En fechas 24 de noviembre de 2023 y 25 de enero de 2024, el director gerente de lo Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca ha dictado las siguientes resoluciones:

Resolución de fecha 24 de noviembre de 2023:

“Visto el Acuerdo del Tribunal Calificador de propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala técnica, técnico-a de administración general del subgrupo A1, de la Agencia del Territorio y del nombramiento como funcionarios de carrera, de fecha 23 de noviembre de 2023, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización para el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala técnica, técnico -a de administración general del subgrupo A1 de la Agencia del Territorio, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

Segundo.- Nombrar personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala técnica, técnico-a de administración general del subgrupo A1 de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización para el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.

Tercero.- Publicar esta resolución en la Sede electrónica de la Agencia del Territorio y en el tablón de anuncios, a los efectos oportunos.

ANEXO I

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Pérez Noguera, Alicia María	***7793**
2	Arboix Roura, Irene María	***7029**
3	Grajera Boza, Eva María	***3238**
4	Ferrer Cifre, Laura	***2656**

Resolución de fecha 25 de enero de 2024:

“Dado que por Resolución del director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio de fecha 24 de noviembre de 2023 se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes que superaron el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal

funcionario en la escala de administración general, subescala técnica, técnico-a de administración general del subgrupo A1 de la Agencia de Defensa del Territorio y se les nombró personal funcionario de carrera.



Visto el Acuerdo del Tribunal Calificador de propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala técnica, técnico-a de administración general del subgrupo A1, del Consejo de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio y del nombramiento como funcionarios de carrera, de fecha 22 de noviembre de 2023, por el cual se adjudican los puestos de trabajo correspondientes de conformidad con los resultados del trámite de comunicación de la orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.

Visto el informe favorable de fiscalización previa, de fecha 24 de enero de 2024 de fiscalización previa, número 2024/0004.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar los puestos de trabajo correspondientes de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de esta Resolución, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría técnico-a de administración general, de conformidad con los resultados del trámite de comunicación de la orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos. De acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares y el punto 9.1 de las bases específicas de la convocatoria, los lugares de prefecturas orgánicas y lugares singularizados se adjudican en adscripción provisional.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

TERCERO.- La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio.

ANEXO I

ORGANISMO: AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA. Turno libre ordinario

NÚM	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE LUGAR	NOMBRE DEL LUGAR	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTI NACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPC ION
1	PEREZ NOGUERA, ALICIA MARIA	F00040002	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITO RI	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITO RI	PALMA	G	C	DEFINITIVA
2	ARBOIX ROURA, IRENE MARIA	F00040001	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITO RI	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITO RI	PALMA	G	C	DEFINITIVA
3	GRAJERA BOZA, EVA MARIA	F00040001	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITO RI	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITO RI	PALMA	G	C	DEFINITIVA
4	FERRER CIFRE, LAURA	F00040001	TÉCNICO -A JURÍDICO -A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITO RI	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITO RI	PALMA	G	C	DEFINITIVA

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición delante del mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de UN MES. Contra la desestimación expresa del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de DOS MESES, contadores a partir del día siguiente de la notificación de la desestimación del mencionado recurso. Una vez transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado la resolución, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, contra la desestimación presunta del recurso de reposición, sin limitación temporal, mientras no haya resolución expresa.



No obstante el anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo eso de conformidad con el artículo 4.2 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por el Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en sesión de día 10 de noviembre de 2008 (última publicación BOIB nº. 41, de 30/03/2019), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (26 de enero de 2024)

El secretario delegado de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca, PS

Jaume Adrover Cànaves

(BOIB núm. 28 de 04/03/2023)

